

Ply-Seal™ XE

HOJA TECNICA

Ply-Seal™ XE es un polietileno pre-formado, de baja densidad, de celda cerrada, reticulado, expandido por nitrógeno. Ply-Seal™ XE es utilizado como un sello flexible que es resistente al agua y resistente a sustancias químicas. El producto es un sello ideal para puentes, estacionamientos, plantas de tratamiento de agua y otras estructuras comerciales donde se requiere una junta de expansión impermeable. Ply-Seal™ XE es compatible con los materiales de construcción y resistente a la abrasión, la oxidación, aceites, gasolina, sal y otros materiales que puedan entrar en contacto con la superficie. Cumple con ASTM D-1056, Tipo 2 Clase B, Grado 2.

Características

- Maneja 30% de tensión y 60% de compresión
- Hasta 100% deslizamientos verticales y horizontales
- Resistente a los rayos UV - inhibidor UV añadido
- Intersecciones y empalmes soldados en el terreno
- Instalaciones en terreno son rápidas y fáciles
- Sistema impermeable monolítico
- Resistente a solventes y químicos
- No se ve afectado por el frío extremo
- Resistencia hidrostática a 21Mt.
- Se adhiere a la mayoría de los sustratos
- Precio competitivo

Usos

Sello de Junta de Expansión / Contracción Impermeables:

Puentes, Estacionamientos, Túneles, Plantas de Tratamiento de Aguas, y Estructuras Comerciales Interior/Exterior

Diseño para Adherencia Optima

Polyset fabrica los sellos **Ply-Seal™ XE** con surcos a lo largo de la superficie de pegado que corre en la extensión del sello. Los surcos de 1/8" ± ancho por 1/8" ± profundidad y espaciados entre 1/4" y 1/2" uno de otro. La continuidad del sello se obtiene utilizando el método de soldadura por termofusión.

Instalación

Ply-Seal™ XE se instala con **Ply-Bonder** (epoxi de 2 partes) aplicado en ambos lados del sustrato y ambos lados del **Ply-Seal™ XE**. El sello se instala bajo compresión (ver tabla de diseño). Por favor, consulte Instrucciones de Instalación de Sellos, para los procedimientos de instalación adecuada.

Embalaje: Fabricado según las exigencias del proyecto

Vida Útil: Ilimitada

Almacenamiento: Temperatura máxima de almacenamiento.: 35C°

Datos Físicos

| Propiedad | Valor | ASTM D3575 |
|--------------------------------|---|------------|
| Densidad | 3.0 pcf + 0.3 | Sufijo W |
| Compresión | 6 psi @ 25% 15 psi @ 50% | Sufijo D |
| Elongación | 255% + 10% | Sufijo G |
| Resistencia a la tracción | 120 psi + 12 psi | Sufijo T |
| Resistencia al desgarro | 17 psi + 3 psi | Sufijo T |
| Set de Compression 22 hr @ 50% | 9% @ 24 hr rcvy (13% @ 2 hr rcvy) | Sufijo B |
| Absorción de agua | < 0.03 lb/ft ² 3% vol/vol max | Sufijo L |
| Desgaste (AASHTO T42) | No se deteriora en 10 años | |

Tabla de Diseño

| Modelo Número | Apertura (") @ 16C° | Tamaño req. sello (w x d) | Rango de movimiento (") |
|---------------|---------------------|---------------------------|-------------------------|
| #1.38 | 1 | 1 3/8 x 2 | 0.5 - 1.8 |
| #1.63 | 1 1/4 | 1 5/8 x 2 | 0.6 - 2.1 |
| #2.00 | 1 1/2 | 2 x 2 | 0.8 - 2.6 |
| #2.38 | 1 3/4 | 2 3/8 x 2 | 0.9 - 3.1 |
| #2.75 | 2 | 2 3/4 x 2 | 1.1 - 3.6 |
| #3.00 | 2 1/4 | 3 x 2 1/2 | 1.2 - 3.9 |
| #3.25 | 2 1/2 | 3 1/4 x 2 1/2 | 1.3 - 4.2 |
| #3.50 | 2 3/4 | 3 1/2 x 2 1/2 | 1.4 - 4.5 |
| #4.00 | 3 | 4 x 3 | 1.6 - 5.2 |
| #4.50 | 3 1/2 | 4 1/2 x 3 | 1.8 - 5.8 |
| #5.00 | 4 | 5 x 3 1/2 | 2 - 6.5 |

Garantía limitada: Polyset Company Inc. hace en garantía, expresa o implícita, incluyendo cualquier garantía de comerciabilidad de aptitud para un propósito particular. La única solución a un comprador ante cualquier reclamo relativa a este producto, incluyendo pero no limitado a, demandas alegando incumplimiento de garantía, negligencia, responsabilidad estricta u otra, es la sustitución de productos o el reembolso del precio de compra, a discreción del Polyset Company Inc. Cualquier reclamo relativo a este producto, deberá ser presentado por escrito dentro de un año de la fecha de entrega de este producto al comprador y los reclamos no presentados dentro de ese plazo se entienden renunciados por el Comprador. EN NINGÚN CASO POLYSET COMPANY INC SERÁN RESPONSABLES POR DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENTE (INCLUYE PERDIDA DE UTILIDADES) O DAÑOS PENALES.